

NOTA SOBRE EL PLAGIO

Según el *Diccionario de la Lengua Española*, plagiar es "copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias."*

Esta definición incluye no sólo la apropiación total o literal del trabajo de otro autor, sino también la imitación muy cercana de su lenguaje, sus ideas, sus pensamientos, o sus expresiones, sin citarlo.

El plagio refleja un intento deliberado de engañar y se considera un signo muy claro de deshonestidad académica.

En todos los programas docentes del Instituto Mora, el plagio se considera una falta sumamente seria, y se castiga con expulsión inmediata.

* Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. Edición en línea. (<http://lema.rae.es/drae/>).